

Caso Arrom Suhurt y otros Vs. Paraguay

Información del caso:

El caso se relaciona con la alegada desaparición forzada y tortura de Juan Francisco Arrom Suhurt y Anuncio Martí Méndez, presuntamente líderes del movimiento político Patria Libre, durante los días 17 al 30 de enero de 2002. Los señores Arrom y Martí denunciaron que fueron detenidos por agentes estatales quienes aparentemente los interrogaron sobre sus actividades políticas y los presionarían para que se declararan culpables del secuestro de la señora María Edith Bordón de Debernardi. Los peticionarios relataron que sus familiares emprendieron su búsqueda hasta que dieron con su paradero. Presuntamente el 1 de diciembre de 2003 los señores Arrom y Martí habrían obtenido el estatus de refugiados en Brasil. Además, se alega que en el proceso judicial que investigaba el secuestro de la señora María Edith Bordón, los señores Arrom y Martí fueron declarados en rebeldía por no comparecer al mismo.

Fecha de Ingreso_	12 de diciembre de 2017
Recibo de anexos:	12 de diciembre de 2017 y 19 de enero de 2018
Notificación:	5 de febrero de 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	3 de abril de 2018
Recibo de los anexos del ESAP:	3 y 6 de abril, 22 y 25 de mayo de 2018
Notificación del ESAP:	13 de junio de 2018
Contestación del Estado:	14 de agosto de 2018
Recibo de los anexos:	4 de septiembre de 2018
Notificación de la Contestación:	19 de octubre de 2018
Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:	17 de diciembre de 2018
Audiencia pública:	7 de febrero de 2019
Alegatos y observaciones finales:	Pendiente